



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

No. 239 -2022/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 26 OCT 2022

VISTO: El Informe N° 652-2022-GOB.REG.HVCA/DIRESA/UERST-D con Reg. Doc. N° 2412670 y Reg. Exp. N° 1786248 y el Informe N° 213-2022-GOB.REG.HVCA/DIRESA/UERST-ADM; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01 se aprueban los “Lineamientos para optimizar los procesos de certificación de crédito presupuestario y del compromiso”, con el objeto de establecer pautas que permitan incrementar el nivel de seguridad en las operaciones de autorización y registro de certificación del crédito presupuestario y del compromiso; lineamientos que son de aplicación para los Gobiernos Regionales;

Que, el numeral 2 de los citados Lineamientos señala que, la Acreditación Electrónica de responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático “Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera” del SIAF-SP;

Que, resulta necesario acreditar el cuadro de los responsables del proceso de compromiso anual de la Unidad Ejecutora: 403 GOB.REG. HUANCAVELICA – RED DE SALUD TAYACAJA (001645), en el aplicativo “Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera” del SIAF-SP, conforme a la propuesta presentada por el Director de la Red de Salud Tayacaja con el Informe N° 213-2022-GOB.REG.HVCA/DIRESA/UERST-ADM;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el anexo: “Responsables de Compromisos Anuales”, que detalla a los responsables designados para el proceso compromiso anual de la Unidad Ejecutora: 403 GOB.REG. HUANCAVELICA – RED DE SALUD TAYACAJA (001645), dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Red de Salud Tayacaja, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CGME/

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

 Maciste Alejandro Díaz Abad
 GOBERNADOR REGIONAL

RESPONSABLES DE COMPROMISOS ANUALES

PLIEGO: 447 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCANELICA
UNIDAD EJECUTORA: 403 - GOB. REG. HUANCANELICA - RED DE SALUD TAYACAJA (001645)

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Cargo	Estado Autorización
47967278	GOMEZ	PALLARCO	KARIN ROSARIO	TECNICO EN ABASTECIMIENTO	AUTORIZADO
23641324	LEZAMA	RODRIGUEZ	CARMELA	JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	AUTORIZADO
47767484	MIGUEL	DIONISIO	JAQUELINNE	JEFE DE ABASTECIMIENTO	AUTORIZADO
47459837	MONTES	SANCHEZ	MARIA ELENA	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD	AUTORIZADO
72513171	RETAMOZO	VIVAR	KIMBERLY ALESSANDRA	OPERADOR SEACE	AUTORIZADO
46619249	SOLLER	ROCA	SHILTON	RESPONSABLE DE REMUNERACIONES	AUTORIZADO

